

CON HABILITACION DE DIA Y HORA – CONTESTA DEMANDA – NIEGA HECHOS.

JUEZ DE FERIA QUE CORRESPONDA

AUTOS: "AGUIRRE MARTA SIVINA C/ ISAMEL MELISA DANIELA S/PROTECCION DE PERSONA

EXPDTE: 2028/25

MELISA DANIELA ISMAEL, DNI N° 37.527.536, con domicilio real en Rivadavia N° 571, Dpto. Monteros, con patrocinio letrado de **SANTIAGO LOPEZ MARINO**, abogado del foro local, MP N° 2078, Tomo 01 Folio 57, constituyendo domicilio legal en casillero digital N° 20-33819678-5, email: santiagolopez.estudiojuridico@gmail.com, domicilio en Tucumán 160- Monteros, Tucumán, ante ustedes respetuosamente nos presentamos y decimos:

I. OBJETO

Vengo en tiempo y forma a **contestar la demanda interpuesta**, negando expresa y categóricamente todos y cada uno de los hechos invocados por la actora que no sean objeto de reconocimiento expreso en el presente, solicitando su íntegro rechazo por improcedente y carente de *sustento fáctico y probatorio*.

Asimismo, vengo a relatar la verdadera situación de los hechos, dejando constancia de que **mi mandante es quien ha sufrido situaciones de violencia**, particularmente por parte del esposo de la Sra. Aguirre.

II. NEGATIVA DE LOS HECHOS

Mi mandante niega en forma expresa y categórica:

1. Haber ejercido violencia física o de cualquier otra índole contra la Sra. Marta Silvina Aguirre.
2. Haber hostigado, intimidado o perturbado a la actora.
3. Haber realizado amenazas.
4. Haber actuado con intención de causar daño.
5. Que los hechos hayan ocurrido del modo relatado en la demanda.
6. Que exista situación de violencia familiar imputable a mi representada.

Niega asimismo todos los hechos, circunstancias y afirmaciones vertidas en la presentación inicial que no sean reconocidas expresamente en el presente responde.

III. REALIDAD DE LOS HECHOS

La versión expuesta por la actora resulta **parcial, tergiversada y alejada de la realidad.**

Asimismo, el conflicto surge a raíz de una cuestión estrictamente vecinal vinculada a una construcción realizada por la Sra. Aguirre en mi propiedad, la cual generó perjuicios directos en el inmueble de mi mandante y en la mercadería que se encontraba acopiada en el fondo de mi inmueble.

Mi representada intentó en reiteradas oportunidades resolver la situación de manera pacífica, solicitando a la actora que retire el techo colocado, atento a que el mismo afectaba su vivienda, a todo ello, las respuestas de la Sra Medina siempre fueron "que no podría hacerlo".

Dado que , lejos de existir actos de violencia por parte de mi mandante, fue **el esposo de la Sra. Aguirre quien adoptó una actitud agresiva e intimidante**, dirigiéndose hacia mi representada con malos tratos, gritos y conductas amenazantes, generando una situación de temor y vulnerabilidad. Cabe destacar especialmente que tales conductas no sólo estuvieron dirigidas hacia mi representada, sino también hacia un menor con

discapacidad que se encontraba presente, quien resultó afectado emocionalmente por el episodio, configurándose una situación de particular gravedad por encontrarse comprometido un niño en condición de especial vulnerabilidad.

Mi representada fue quien sufrió violencia verbal y psicológica, encontrándose en clara desventaja frente a la conducta del esposo de la actora, motivo por el cual debió resguardarse y solicitar auxilio.

Cabe destacar, que, cuando intervino personal policial y de Criminalística, mi representada se limitó a registrar la situación con su teléfono celular como medio de protección personal, sin provocar ni incitar conflicto alguno.

En consecuencia, se pretende invertir los roles de víctima y agresor, utilizando el proceso de violencia familiar como herramienta para legitimar un conflicto vecinal y obtener ventajas indebidas.

IV. PRUEBA

Desde ya se ofrece la siguiente:

1. **Informativa:** a la dependencia policial interviniente y Criminalística, a fin de que remitan actuaciones labradas.
2. **Documental:**
 - A. Registros audiovisuales realizados por mi mandante y cualquier otra que oportunamente se acompañará, es por ello solicitamos día y hora para poder presentar pendrive con respectivas fotos y videos.
 - B. AUDIOS ENVIADOS POR MI REPRESENTADA.
 - C. Constancia policial
 - D. Acta de Nacimiento del menor
 - E. Certificado de incapacidad.
 - F. DNI del menor.

discapacidad que se encontraba presente, quien resultó afectado emocionalmente por el episodio, configurándose una situación de particular gravedad por encontrarse comprometido un niño en condición de especial vulnerabilidad.

Mi representada fue quien sufrió violencia verbal y psicológica, encontrándose en clara desventaja frente a la conducta del esposo de la actora, motivo por el cual debió resguardarse y solicitar auxilio.

Cabe destacar, que, cuando intervino personal policial y de Criminalística, mi representada se limitó a registrar la situación con su teléfono celular como medio de protección personal, sin provocar ni incitar conflicto alguno.

En consecuencia, se pretende invertir los roles de víctima y agresor, utilizando el proceso de violencia familiar como herramienta para legitimar un conflicto vecinal y obtener ventajas indebidas.

IV. PRUEBA

Desde ya se ofrece la siguiente:

1. **Informativa:** a la dependencia policial interviniente y Criminalística, a fin de que remitan actuaciones labradas.
2. **Documental:**
 - A. Registros audiovisuales realizados por mi mandante y cualquier otra que oportunamente se acompañará, es por ello solicitamos día y hora para poder presentar pendrive con respectivas fotos y videos.
 - B. AUDIOS ENVIADOS POR MI REPRESENTADA.
 - C. Constancia policial
 - D. Acta de Nacimiento del menor
 - E. Certificado de incapacidad.
 - F. DNI del menor.

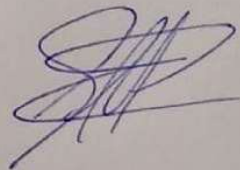
V. PETITORIO

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1. Me tenga por presentada y por contestada la demanda en tiempo y forma.
2. Tenga por efectuadas las negativas formuladas.
3. Tenga presente la versión de los hechos aquí expuesta.
4. Se rechace íntegramente la medida solicitada por la actora, por resultar improcedente.
5. Se tenga presente el ofrecimiento de prueba.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA



Tsmail Melissa Dorel

37327536